



**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE CENTRO  
DE LA FACULTAD DE DERECHO  
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2015**

En la Sala de Juntas de la 2ª planta del Edificio de despachos y seminarios del Campus universitario de Jerez de la Frontera, a las 10.30 h. horas del lunes 21 de diciembre de 2015, en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Decano, D. Jesús Sáez González, asistido por el Secretario de la Facultad, D. Eduardo Corral García, se celebra la Junta ordinaria de Facultad para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de sesiones anteriores.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de organización de la docencia del 1º curso de Grado en Derecho (Campus de Jerez) en tres grupos.
4. Aprobación, si procede, de documentos del Gestor documental
5. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta del itinerario curricular del Doble Grado en Derecho y en Criminología y Seguridad.
6. Información sobre la participación de la Facultad en el Curso de Formación organizado por el Colegio de Abogados de Cádiz.
7. Asuntos de trámite.
8. Ruegos y preguntas

**Asisten**

D. Jesús Sáez González  
Dª Emilia Girón Reguera  
Dª Isabel Zurita Martín  
Dª Esther Hava García  
D. Eduardo Corral García

Dª Margarita Castilla Barea  
Dª Mª Paz Martín Castro  
D. Miguel Revenga Sánchez  
D. Juan Terradillos Basoco

D. Miguel Ángel Cepillo Galvín  
D. Alejandro del Valle Gálvez  
Dª Rocío Domínguez Bartolomé  
D. José Luis García Ruiz  
Dª Inmaculada González García  
D. Rafael Padilla González  
D. Manuel Jesús Rodríguez Puerto  
D. Carlos Varela Gil



D. Jesús Verdú Baeza

D<sup>a</sup> Arantxa Bilbao Cano  
D. Juan Luis Mesa Montilla  
D<sup>a</sup> Guadalupe Mata García  
D<sup>a</sup> Dévika Pérez Medina

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Troya Linero

#### **Excusan su asistencia**

D<sup>a</sup> María Zambonino Pulito  
D<sup>a</sup> Fuensanta Rabadán Sánchez-Lafuente  
D. Juan Pedro García Navarro  
D. Jesús Gabriel de Alba Vargas

### **1. Lectura y aprobación en su caso de las actas de sesiones anteriores.**

No habiéndose recibido solicitudes de modificación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 27 de noviembre, se aprueba dicha acta por asentimiento.

### **2. Informe del Sr. Decano**

En primer lugar, informa que el pasado día 14 del presente mes tuvo lugar una reunión sobre el Curso de Formación a organizar por el Colegio de Abogados de Cádiz, a la que asistieron el Vicerrector de Planificación y Docencia, el Decano del citado Colegio, el Director del Curso de Prácticas Jurídicas de dicho Colegio y él mismo. Sobre la dificultad ya comentada en esta Junta acerca del cumplimiento de los requisitos de docencia e investigación requeridos –dos quinquenios y un sexenio- por parte del profesorado destinado en la Sede de Algeciras, se hizo ver que los profesores que se mostraron dispuestos a colaborar en la docencia lo hicieron sin saber cuáles iban a ser los contenidos docentes a impartir.

Para facilitar la organización docente, el Decano del Colegio de Abogados se mostró dispuesto a que el profesorado de la UCA determinara inicialmente qué contenidos serán objeto de su docencia, de tal forma que quienes ya sean profesores en el Máster de acceso a la Abogacía puedan impartir los mismos contenidos en el Curso, si así lo desean, tanto en Cádiz como en Algeciras. Además, se deberá corregir el creditaje preasignado a los distintos bloques, ya que inicialmente el de Deontología jurídica cuenta con 30 c., cuando en el Máster tiene tan solo 6 c., que ha resultado ser adecuado.

Por último, se ha pactado una retribución de 65 € brutos/hora al profesorado interviniente en el Curso.

Dicho lo anterior, el problema más grave que sufre el Curso es el retraso en su puesta en marcha, que ya no podrá producirse en el curso 2016/2017, ya que para ello debería de haberse entregado la propuesta de Memoria antes de que concluyera el pasado mes de noviembre. Dicho retraso se debe a que el Colegio ha trabajado en la elaboración de dicha propuesta de espaldas a la Universidad y a la Facultad, lo que ha provocado que la propuesta se hiciera sin conocer y entender los criterios y formalidades de un documento propio del ámbito académico, como es una Memoria de un título universitario.

En segundo lugar, comunica que el lunes pasado todos los Coordinadores de los títulos de Grado y Máster recibieron un correo electrónico enviado desde el Ministerio de Justicia, en el que se instaba a aclarar en las Memorias, en un plazo perentorio de dos días, cómo se produce el ingreso en el título correspondiente, ya que se considera insuficiente la remisión efectuada a la información general ofrecida por la UCA al respecto. Por tanto, lo que se ha hecho es desarrollar lo ya expresado sucintamente en la Memoria, sin que haya sido posible someter tal actuación a la preceptiva aprobación de la Comisión de Garantía de la Calidad y de la junta de Facultad, por la premura de tiempo indicada.

En tercer lugar, da cuenta de que ha tenido lugar una modificación en la composición del equipo decanal, consistente en el nombramiento de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Cervilla Garzón como Coordinadora del Máster de acceso a la Abogacía, que sustituye en el cargo a D. Enrique Víctor de Mora Quirós, a quien el Sr. Decano agradece expresamente su esfuerzo ímprobo por afrontar con éxito las tareas propias de su cargo desde que se puso en marcha el Máster.

Por último, informa que la recogida de libros de los que se quiera desprender cualquier miembro de la comunidad universitaria puede canalizarse a través del Servicio que la Biblioteca ofrece con dicha finalidad.

Terminado el informe, D. Juan Luis Mesa pregunta por el coste por crédito del Curso de Formación que se vaya a impartir en Algeciras. El Sr. Decano le contesta que será superior al coste existente en el Máster, lo cual es inevitable, al tener que sufragarse la retribución a recibir por los profesores de la UCA que impartan docencia, la cual no tiene lugar en el Máster.

### **3. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta de organización de la docencia del 1º curso de Grado en Derecho (Campus de Jerez) en tres grupos.**

El Sr. Decano recuerda los argumentos esgrimidos a favor y en contra de la propuesta en el debate que tuvo lugar en la última sesión de la Junta de Facultad, y solicita que, en la medida de lo posible, se intervenga para proporcionar argumentos diferentes.

Se abre un turno de intervenciones, siendo D. Miguel Revenga quien



comienza indicando que habría que aclarar la competencia sobre esta cuestión en cuanto a la intervención del Centro y de los Departamentos; y que, en todo caso, en su Departamento no sería posible asumir el aumento de la carga docente que provocaría la aplicación de la propuesta una vez aprobada, tanto en Derecho Constitucional como en Historia del Derecho. En esta área, la precariedad laboral de D. Juan Carlos Monterde, contratado hace unos meses como profesor sustituto interino a tiempo parcial, hace imposible que D<sup>a</sup> Rosario Fresnadillo pueda compatibilizar la docencia asignada en los tres campus en el primer cuatrimestre.

D. Manuel Rodríguez informa que en una de las reuniones periódicas sobre coordinación docente celebradas a finales del curso pasado la gran mayoría de los profesores que habían impartido docencia en 1<sup>o</sup> curso coincidieron en la razonabilidad y conveniencia de configurar la docencia en tres grupos, si se quería garantizar una mejora de la calidad de la misma.

D. Luis García Ruiz, aun admitiendo que se puede realizar técnicas docentes distintas en un grupo con menos alumnos, se manifiesta en contra de la formación de un tercer grupo, ya que la cifra de alumnos asistentes es claramente inferior a la de los alumnos matriculados.

D. Juan Terradillos opina que debemos pronunciarnos sobre la cuestión concreta que está sobre la mesa: la organización de la docencia en tres grupos. El evidente aumento de carga docente y su perjuicio sobre las áreas deficitarias se deberá cubrir con las contrataciones de profesorado que sean necesarias; pero esa falta de capacidad no puede ser un obstáculo para decidir sobre una cuestión organizativa del Centro. Y responde a D. Luis García que, si bien es verdad la diferencia de cifras apuntada, también es cierto que con grupos más pequeños el porcentaje de alumnos asistentes se eleva, aparte de que hay una carga fija de trabajo docente con independencia del número de asistentes a clase.

El Sr. Decano aprovecha para informar que se reunió hace unos días con el Vicerrector de Ordenación Académica y Personal, D. Carlos Moreno, quien le reconoció que, si en la Memoria y la normativa sobre la financiación de grupos de docencia se hace referencia a grupos más pequeños de los ahora existentes, habrá que buscar soluciones que permitan la puesta en marcha de la propuesta de organización planteada. Y aclara a D. Alejandro del Valle que el momento oportuno para hacer valer la propuesta, si se aprueba, será la elaboración del Plan Docente del curso próximo.

D<sup>a</sup> Margarita Castilla apunta que apoyará la propuesta, a pesar de que el área de Derecho Civil sea una de las áreas más deficitarias, ya que favorece la realización de más prácticas y otras actividades en el aula, lo cual también es resaltado por D<sup>a</sup> Dévika Pérez.

Antes de proceder a la votación, D. Miguel Revenga desea que conste en acta que el Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas no podría asumir en octubre de 2016 el incremento de carga docente que supondría la



aprobación de la propuesta, con las cifras actuales de capacidad y carga docente.

Concluido el debate, se procede a la votación de la propuesta, que es aprobada con 20 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.

#### **4. Aprobación, si procede, de documentos del gestor documental.**

El Sr. Decano informa que se ha detectado que hay una serie de documentos relativos al Máster de acceso a la Abogacía que no fueron aprobados en su momento por la Junta de Facultad, por lo que procede hacerlo en esta reunión, a propuesta de la Comisión de Garantía de la Calidad.

Son documentos de contenido negativo, en cuanto que debe indicarse bien que “no procede” o que están vacíos de contenido. Y son los siguientes:

Informes sobre Movilidad de los estudiantes de los cursos 2013/2014 y 2014/2015

Informe sobre modificación de la Memoria del curso 2013/2014

Informe cualitativo del uso del BAU del curso 2014/2015 (no se recibió ningún BAU)

Se aprueba por asentimiento su contenido y su inclusión en el gestor documental.

#### **5. Debate y aprobación, si procede, de la propuesta del itinerario curricular del Doble Grado en Derecho y en Criminología y Seguridad.**

D. Emilia Girón pasa a exponer la propuesta del itinerario curricular del Doble Grado en Derecho y en Criminología y Seguridad, elevada previamente por la Comisión de Garantía de la Calidad, de la cual cabe destacarse los siguientes puntos:

a) Se ha organizado con las mismas condiciones que el Doble Grado en Derecho y ADE: no se crea ningún grupo específico de docencia, y se compatibilizará el horario de mañana y de tarde para las materias propias de cada Grado.

a) El itinerario se configura en cinco años, con 348 c. totales. Inicialmente se había previsto partir del Grado en Derecho como título base, de tal forma que debían cursarse todas las asignaturas de formación básica, por ninguna del Grado en Criminología; pero a instancias de la Coordinadora de este Grado, se propone que haya 84 c. de materias básicas, eliminado dos asignaturas de las propias de cada Grado. En el caso de las asignaturas básicas de Derecho, el alumno dejaría de cursar Derecho Romano y Economía; y con respecto a Criminología, otras dos materias, Antropología social y Metodología de la investigación en las Ciencias Sociales.

b) Durante los tres primeros años, los alumnos cursarían al completo los



tres primeros cursos de Derecho, a los que añadirían dos asignaturas de Criminología cada año; en el 4º año, cursarían solo asignaturas de Criminología, para terminar en el 5º año con las asignaturas obligatorias que en cada Grado se imparten en 4º curso, con la particularidad de que deberán realizar dos Trabajos Fin de Grado, si bien se les asignará los temas al principio del curso, para que puedan elaborarlos en un plazo de tiempo suficiente.

c) Por lo que respecta al número de plazas de nuevo ingreso, parece prudente establecer una cifra de 30.

Se aprueba la propuesta por asentimiento.

## **6. Información sobre la participación de la Facultad en el Curso de Formación organizado por el Colegio de Abogados de Cádiz.**

Este punto queda vacío de contenido, porque ya ha sido tratado en el Informe del Sr. Decano.

## **7. Asuntos de trámite.**

Dª Emilia Girón somete al visto bueno de la Junta de Facultad la composición de las Comisiones de Trabajo de Fin de Grado para Derecho (Campus de Jerez y Sede de Algeciras) y para Criminología, a las que da lectura.

Se aprueban por asentimiento, incorporándose al acta como anexo.

## **8. Ruegos y preguntas.**

D. Miguel Ángel Cepillo solicita que se haga lo necesario para conseguir que los alumnos del Grado en Derecho tengan asignados correlativamente el grupo de teoría y el grupo de examen, coincidiendo ambos en el turno de mañana o en el de tarde.

Dª Esther Hava pregunta cómo se va a reconocer el exceso de docencia que están impartiendo los profesores del Máster de acceso de la Abogacía provocado por la imprevista organización de dos grupos. Le responde Dª Isabel Zurita que se ha presentado una solicitud formal a los Vicerrectorados de Planificación y de Recursos Humanos; si bien todavía no hay respuesta por escrito, de modo oficioso sí se ha comunicado que se va a reconocer esa docencia inicialmente no prevista.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12 h.

El Secretario,

Fdo.: Eduardo Corral García

Vº Bº, El Decano

Fdo.: Jesús Sáez González



**COMPOSICIÓN COMISIÓN TRABAJOS FIN DE GRADO  
GRADO EN DERECHO. SEDE JEREZ  
CURSO 2015/2016**

1. Emilia Girón Reguera (Presidenta).
2. Manuel Jesús Rodríguez Puerto (Secretario).  
(Departamento de Derecho Público)
3. Margarita Castilla Barea.  
(Departamento de Derecho Privado)
4. Esther Hava García.  
(Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y  
Procesal).
5. M<sup>a</sup> Paz Martín Castro.  
(Departamento de Derecho Mercantil)
6. Miguel Revenga Sánchez.  
(Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas)
7. Dulce Soriano Cortés.  
(Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social)





**COMPOSICIÓN COMISIÓN TRABAJOS FIN DE GRADO  
GRADO EN DERECHO (SEDE DE ALGECIRAS)  
CURSO 2015/2016**

1. Jesús Verdú Baeza (Presidente).  
(Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y Procesal)
2. Carlos Varela Gil (Secretario).
3. Amalia Blandino Garrido.  
(Departamento de Derecho Privado)
4. Leticia Cabrera Caro.  
(Departamento de Derecho Público)
5. José Joaquín Fernández Alles.  
(Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas)
6. M<sup>a</sup> Teresa Gómez Prieto.  
(Departamento de Derecho Mercantil)
7. M<sup>a</sup> Isabel Ribes Moreno.  
(Departamento de Derecho del Trabajo)



**COMPOSICIÓN COMISIÓN TRABAJOS FIN DE GRADO  
GRADO EN CRIMINOLOGÍA  
CURSO 2015/2016**

1. Emilia Girón Reguera (Presidenta).  
(Departamento de Disciplinas Jurídicas Básicas)
  
2. M.<sup>a</sup> José Rodríguez Mesa (Secretaria)  
(Departamento de Derecho Internacional Público, Penal y  
Procesal)
  
3. María Isabel Arufe Martínez.  
(Área de Toxicología)
  
4. Julia Cano Valero.  
(Departamento de Neurociencias)
  
5. Joaquín Gamero Lucas.  
(Área de Medicina Legal y Forense)
  
6. Juan Antonio García Ramos.  
(Departamento de Estadística).
  
7. Raquel Pastor Yuste.  
(Áreas Antropología y Sociología)
  
8. Isabel Rivas Castillo.  
(Departamento de Derecho Público)
  
9. Cristina Senín Calderón.  
(Departamento Psicología)
  
10. Carmen Varo Varo.  
(Área de Lingüística General)
  
11. Carlos Vladimir Zambrano Rodríguez.  
(Departamento de Derecho del Trabajo)